

Centro de Empleo
Olivenza

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS.

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/018627
FECHA DE LA OFERTA:	14/09//2026
AYUNTAMIENTO:	OLIVENZA
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALADORES ELECTRICISTAS
N.º PUESTOS OFERTADOS:	UNO
N.º PERSONAS POR PUESTO:	DIEZ
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	CUATRO

- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:
 - Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalente o Titulación superior de esta familia.
 - Permiso de Conducir, clase B.
- REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:** Desempleados en General.
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:** Días de Permanencia en Desempleo en los doce meses anteriores a la realización del sondeo.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Aplicar sus propias estrategias de empleo de selección por concurso-oposición.
- **LISTA DE ESPERA:** Si.

Centro de Empleo
Olivenza

RELACIÓN ORDENADA POR DÍAS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO EN LOS DOCE MESES
ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL SONDEO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS:

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS:

COLECTIVO: DESEMPLEADOS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****356**	LEON MIRA, ANTONIO
2	****327**	BARROSO GARCÍA, ALBERTO

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS:

COLECTIVO: DESEMPLEADOS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
3	****706**	ALVAREZ PIÑERO, JOAQUÍN EUSEBIO
4	****183**	ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO

No existen más candidatos con el perfil solicitado en la oferta de empleo e inscritos en la ocupación de la misma.

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el 29 de septiembre de 2026.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Olivenza, o a través de la dirección de correo electrónico: ce.olivenza@juntaex.es.

Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Olivenza, a 25 de septiembre de 2026.

El director del Centro de Empleo.

Aniceto Fernández Méndez.

Centro de Empleo
Olivenza

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS.

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/018635
FECHA DE LA OFERTA:	14/09//2026
AYUNTAMIENTO:	OLIVENZA
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALADORES ELECTRICISTAS
N.º PUESTOS OFERTADOS:	UNO
N.º PERSONAS POR PUESTO:	DIEZ
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	DIEZ

- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:
 - Certificado de Profesionalidad de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de baja tensión o equivalente al Certificado de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica.
 - Permiso de Conducir, clase B.
- REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:** Desempleados en General.
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:** Días de Permanencia en Desempleo en los doce meses anteriores a la realización del sondeo.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Aplicar sus propias estrategias de empleo de selección por concurso-oposición.
- **LISTA DE ESPERA:** Si.

Centro de Empleo
Olivenza

RELACIÓN ORDENADA POR DÍAS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO EN LOS DOCE MESES
ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL SONDEO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS:

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS:

COLECTIVO: DESEMPLEADOS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****503**	MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA
2	****206**	GONZÁLEZ PÍRIZ, ALEXANDER
3	****970**	NUÑEZ ACOSTA, JOAQUÍN MANUEL
4	****579**	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ELENA
5	****356**	LEON MIRA, ANTONIO
6	****327**	BARROSO GARCÍA, ALBERTO

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS:

COLECTIVO: DESEMPLEADOS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
7	****706**	ALVAREZ PIÑERO, JOAQUÍN EUSEBIO
8	****519**	VEGA GONZÁLEZ, IGNACIO
9	****078**	SILVA BORDÉS, ISMAEL
10	****109**	GALLEGO SUAREZ, MICHAEL

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el 29 de septiembre de 2026.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Olivenza, o a través de la dirección de correo electrónico: ce.olivenza@juntaex.es.

Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Olivenza, a 25 de septiembre de 2026.
El director del Centro de Empleo.

Aniceto Fernández Méndez.

